



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 132/2014*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")**

En la ciudad de Granada, a veintiséis de noviembre dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Taller de grabado"**, con presupuesto total de 9.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, que actúa como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Francisco Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

Una vez cumplimentado de forma correcta el requerimiento de subsanación efectuado por la Mesa de Contratación de fecha 7 de noviembre a la licitadora de la proposición núm. 2 del presente procedimiento, de orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe emitido por la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"
<b>Proposición nº 1</b> <b>CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS</b> <b>MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS, S.COOP.AND.</b>	<b>15 puntos</b>
<b>Proposición nº 2</b> <b>LORENA MARTÍN CIFUENTES</b>	<b>10 puntos</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 132/2014*

<b>Proposición nº 3</b> <b>EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO</b>	<b>28 puntos</b>
<b>Proposición nº 4</b> <b>EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.</b>	<b>10'5 puntos</b>

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones restantes, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS, S.COOP.AND.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 19'80 €/hora de taller (diecinueve euros con ochenta céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 20,66 €/hora de taller) de 0'86 €/hora de taller, al que corresponde por IVA la cuantía de 4'16 €/hora de taller, totalizándose la oferta en **23'96 €/hora de taller**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a Doña **LORENA MARTÍN CIFUENTES**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 19'66 €/hora de taller (diecinueve euros con sesenta y seis céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 20,66 €/hora de taller) de 1 €/hora de taller, al que corresponde por IVA la cuantía de 4'13 €/hora de taller, totalizándose la oferta en **23'79 €/hora de taller**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 3:** correspondiente a Don **EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 15 €/hora de taller (quince euros/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 20,66 €/hora de taller) de 5'66 €/hora de taller, al que corresponde por IVA la cuantía de 3'15 €/hora de taller, totalizándose la oferta en **18'15 €/hora de taller**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 132/2014*

técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 18'59 €/hora de taller (dieciocho euros con cincuenta y nueve céntimos/hora de taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 20,66 €/hora de taller) de 2'07 €/hora de taller, al que corresponde por IVA la cuantía de 3'90 €/hora de taller, totalizándose la oferta en **22'50 €/hora de taller**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las licitadoras **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A., EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO** y **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

